

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Jueves 9 de Septiembre de 1954

Núm. 205

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de Catastro de la Riqueza rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas en el Ayuntamiento de Campo de la Lomba, las características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal.

El citado plazo dará comienzo a partir del siguiente día a la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Julio F. Crespo. 3759

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Aurelio Rodríguez, vecino de Villamanín, se ha presentado en esta Jefatura el día catorce del mes de Junio, a las trece horas, una solicitud de permiso de investigación de cobre y cobalto de 20 pertenencias, llamado «Esperanza», sito en el paraje Sierra de la Majá, del término de Velilla, Ayuntamiento de Villamanín; hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del corral sito en el paraje Sierra de la Majá, único existente y propiedad común del pueblo de Velilla, y desde punto partida a 1.ª, dirección Norte, se medirán 400 metros; desde la 1.ª a 2.ª, Este, 500 me-

tros; desde 2.ª a 3.ª, Sur, 400 metros, y de 3.ª a punto de partida, Oeste, 500, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.003. León, 1 de Septiembre de 1954.— José Silvariño. 3804

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Perfecto Suárez García, vecino de Boñar, se ha presentado en esta Jefatura el día treinta del mes de Junio, a las doce horas cincuenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento siete pertenencias, llamado «Pilar», sito en el paraje El Reguerón, del término de San Cibrián de la Somoza, Ayuntamiento de Puebla de Lillo; hace la designación de las citadas ciento siete pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de una bocamina en roca existente en el paraje de El Reguerón, y desde punto de partida, Norte, se medirán 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, Oeste, 100 metros; de 2.ª a 3.ª, Sur, 200 metros; de 3.ª a 4.ª, Este, 1.600 metros; de 4.ª a 5.ª, Norte, 700 metros; de 5.ª a 6.ª, Oeste, 1.500 metros, y de 6.ª a 1.ª, con dirección Sur, se medirán 500 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente

dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.007. León, 1 de Septiembre de 1954.— José Silvariño. 3805

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: D. Benito Peix Manzano.

Clase de aprovechamiento: lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: arroyo Rodrigatos o Santa Catalina.

Términos municipales en que radicarán las obras: Igüeña (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley núm. 33, de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyec-

tos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de Septiembre de 1954.—
El Ingeniero Director, I. Fontana.
3826 Núm. 930.—156,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villacé

A disposición de quien acredite ser su dueño, se encuentra depositada en el domicilio del vecino de esta villa D. Alfredo Rodríguez Merino, una vaca de las siguientes señas: pelo, negro; alzada, cinco cuartas, aproximadamente; cornamenta, recta; brava y tipo moína; raza, sala manquina; edad, cinco años aproximados: herrada reciente; tiene una pinta blanca en el ombligo y éste muy colgante. Fué hallada en estado de abandono en el día de ayer, 17 y hora de las nueve de la mañana, en el lugar de «La Traviesa» de éste término.

Lo que se publica a los efectos consiguientes.

Villacé, 18 de Agosto de 1954.—El Alcalde, S. Marcos Miñambres.
3656 Núm. 929.—60,50 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de ejecución de sentencia dictada por este Juzgado en juicio ejecutivo, seguido a instancia de D. Emilio Penela Camino, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Pedro Blanco Ortiz, contra D. Eduardo García Mallo, mayor de edad, casado, tratante y vecino de Cabañas Raras, sobre pago de diecinueve mil pesetas de principal, intereses y costas; se embargaron, tasaron y sacan a pública y primera subasta los bienes siguientes, que radican en término de Cabañas Raras:

1.º Una casa de planta alta, sita en el pueblo de Cabañas Raras y ba-

rrío de Santa Ana, cubierta de losa; es la mitad de la denominada Casa Nueva; linda esta parte: N., camino público; S., accesorio de la misma casa que a su vez linda con la hijuela número dos de la herencia del padre del demandado Eduardo García; E., con la otra mitad de la casa, que corresponde a dicha hijuela número dos; O., camino público. Tasada en nueve mil pesetas (9.000).

Una viña al sitio de La Lomba, de unas quinientas cepas aproximadamente; linda: N., Gabriel Guerra García; S., Florentino García; E., camino; O., Gabriel Guerra García. Tasada en cuatro mil doscientas veinticinco pesetas (4.225).

Una tierra, antes prado, al sitio del Barrio del Agua, de unas veinte áreas aproximadamente; linda: N., camino; S., se ignora; E., prado que lleva Restituto Bardón; O., Eloy García García. Tasada en seis mil doscientas setenta y cinco pesetas (6.275)

Las tasaciones arrojan un total de diecinueve mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada el día cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro y hora de las once, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de los bienes sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento por lo menos de la que sirve de tipo para la subasta.

Tercera.—Las fincas, según la certificación del Registro de la Propiedad, se hallan libres de cargas.

Cuarta.—No existen títulos de propiedad, que habrán de ser suplidos, en su caso, por el adjudicatario.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero. Dado en Ponferrada a primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel Gómez.

3844 Núm. 931.—228,25 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 128 de 1954, por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día ocho del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las diez y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sita en la calle del Cid, 15, 1.º, izquierda, mandando citar al se-

ñor Fiscal municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Alejandro Fernández Ribero, de 24 años de edad, soltero, hijo de Miguel y de Mónica, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, A. Chicote. 3710

Requisitorias

Rodríguez Arza, Eladio, de 48 años, hijo de José y de María, casado, maestro de obras, natural de Campos de Villa, vecino de La Toca, y actualmente en desconocido paradero, comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de León el día y siete de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, a fin de asistir al juicio oral de la causa número 100 de 1950, por estafa, contra el mismo instruida; apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Bañeza, seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—F. Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Damián Pascual. 3834

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Saúl Flecha García, hijo de Francisco y de Polonia, de veintinueve años de edad, de estado casado, vecino que fué de León, natural de León, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 27 de 1953 por hurto; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León a veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Municipal, Fernando D. Berrueta.—El Secretario, A. Chicote. 3729